



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0229
SALTA, 14 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.956/2017

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-0008 – relacionada con la designación de la Lic. Laura Cristina Mármol – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura “Manejo de Cuencas Hidrográficas” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 99, el Sr. Vicedirector de citada Sede Regional, remite acta donde informa que la Lic. Mármol efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 21 de febrero de 2019, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que la presente designación se sostiene con el cargo de profesor adjunto con dedicación simple liberado por el Ing. Pablo Alejandro Campos (Climatología) de dicha sede (Res. CDNAT-2018-549.)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

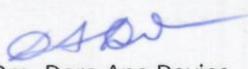
EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toman de posesión de funciones de la Lic. **LAURA CRISTINA MÁRMOL** – DNI N° 17.553.025 – en el cargo interino de profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura “Manejo de Cuencas Hidrográficas” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 21 de febrero de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-0008, con cargo a la reglamentación vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante liberado por el Ing. Pablo Alejandro Campos (Res. CDNAT-2018-549) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Lic. Mármol, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales y Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales